

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO EJECUCIÓN DE PERFORACIÓN HORIZONTAL MEDIANTE HINCA DE TUBERÍA DE ACERO PARA EL PASO TRANSVERSAL DE UNA CARRETERA DE UNA CONDUCCIÓN, EN LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN DE EL CAUTIVO, T.M. NÍJAR (ALMERÍA)



Ref. TSA0070529



Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	3
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	3
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	4
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	4
9.	Justificación de ausencia de medios.	4
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	4

1. Justificación de la contratación.

La CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE de la JUNTA DE ANDALUCÍA ha encargado a Tragsa el “Proyecto de Concentración de Vertidos de la Aglomeración El Cautivo, TTMM Níjar, Almería”, que incluye las infraestructuras dañadas del conjunto de colectores de saneamiento.

Para la realización del cruce de la tubería de saneamiento con la vía de comunicación sin producir la interrupción del tráfico, es necesaria la realización de una perforación horizontal de la plataforma de la carretera, requiriéndose de un equipo específico, no pudiéndose emplear medios propios, lo que hace necesaria la presente contratación.

El objeto de la contratación es "Ejecución de una perforación horizontal mediante hinca de tubería de acero para el paso transversal de la carretera de una conducción de saneamiento, en la obra de concentración de vertidos de la aglomeración de El Cautivo, T.M. Níjar (Almería)".

Código CPV: 45121000-1 (Trabajos de perforación).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que la división dificulta la correcta ejecución del contrato.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: **22.694,76 € (IVA incluido).**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
40	Ml	Metro lineal de perforación horizontal en terreno tipo tránsito mediante hincas de tubería de acero de 600 mm de diámetro y 6 mm de espesor. Incluido el suministro de la tubería de acero, la soldadura entre los distintos tramos de tubería colocada y la grúa de manipulación. Totalmente instalada.	435,15	17.406,00
1	ud	Desplazamiento de equipo de perforación a pie de obra, montaje y desmontaje del mismo.	1.350	1.350,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				18.756,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				3.938,76 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				22.694,76 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 18.756,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	18.756,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Valor estimado (IVA no incluido):	18.756,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto al principio de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los trabajos de perforación horizontal mediante hinca de tubería de acero solicitados en la presente licitación están definido suficientemente y no es posible introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante en la adjudicación.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

La empresa adjudicataria deberá velar por el mantenimiento y/o mejora de los valores medio ambientales que puedan verse afectados durante la ejecución del contrato, para ello incidirá en la reducción en las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, realizando el mantenimiento de la maquinaria utilizada y atendiendo con diligencia cualquier deficiencia que estas presenten en su funcionamiento.

Para ello deberá aportar la ficha de mantenimiento de la maquinaria, donde se hará constar el nº de serie o inventario, tiempo de mantenimiento realizado, día de realización y en el caso en el que proceda horas de trabajo de la máquina, así como los elementos chequeados.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.